

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 5.213/2012

Anuncio de licitación del concurso, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, convocado por el Il. Ayuntamiento de Palma del Río para la concesión del uso privativo del módulo de servicios AB del Centro de Servicios Integrados sito en el Polígono Industrial Machel de Palma del Río (Córdoba)

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución de la Alcaldía nº 1.551, de fecha 31 de julio de 2012 y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se procede a la convocatoria de la licitación del concurso, procedimiento abierto y por tramitación ordinaria, con varios criterios de valoración de ofertas, para la concesión del uso privativo del módulo de servicios AB del Centro de Servicios Integrados sito en el Polígono Industrial Machel de Palma del Río (Córdoba)

#### 1.- Entidad concesionaria: datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Asesoría Jurídica.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Neg. Secretaría del Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
  - 2) Domicilio: Plaza de Andalucía, 1
  - 3) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.
  - 4) Teléfono: 957-710244.
  - 5) Fax: 957-644739
  - 6) Correo electrónico: [contratación@ayto-palmadelrio.es](mailto:contratación@ayto-palmadelrio.es)
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.ayto-palmadelrio.es](http://www.ayto-palmadelrio.es)
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: De lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.
  - d) Número de expediente: BI-11/2012

#### 2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Concesión de dominio público.
- b) Descripción: Concesión del uso privativo del módulo compuesto por el local AB del Centro de Servicios Integrados, de propiedad municipal, ubicado en las Parcelas 76-1 y 76-2 del Polígono Industrial Machel II de Palma del Río, destinado a ubicar empresas de servicios complementarios y auxiliares a las necesidades de las actividades empresariales y profesionales llevadas a cabo por las empresas ubicadas en el Polígono Industrial.
  - c) División por lotes y número de lotes: No
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: Polígono Industrial Machel II
    - 2) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba). 14700.
  - e) Duración de la concesión: 5 años.
  - f) Admisión de prórroga: Si.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No
  - h) Sistema dinámico de adquisición: No
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): No procede.

#### 3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Los criterios objetivos para la valoración de las proposiciones, y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa y, por consiguiente, para la adjudicación de la concesión son los que se muestran a continuación, otorgándose una puntuación máxima por los mismos de 100'00 Puntos, y que se aplicarán en dos fases, siendo la puntuación máxima a otorgar en cada una de dichas fases de 50'00 Puntos.

PRIMERA FASE. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor evaluables sin aplicación de fórmula matemática.

Estos criterios se ponderarán con un máximo de 50'00 Puntos, y se otorgarán en base al Proyecto Técnico de la actividad a desarrollar en el módulo objeto de concesión en base a los siguientes parámetros:

- Actividad a desarrollar en el módulo objeto de concesión.
- Beneficio que el desarrollo de la actividad supondrá en el conjunto de actividades que se prestan por las diversas empresas ubicadas en el Polígono Industrial.
- Incidencia de la actividad respecto a las necesidades existentes en las empresas ubicadas en el Polígono.
- Número de profesionales y/o personas contratadas, con su titulación correspondiente, para el funcionamiento de la actividad empresarial ofertada.
- Horario de actividad y forma de prestación de los servicios a desarrollar en la actividad.
- Servicios complementarios a prestar en las instalaciones a las empresas de los Polígonos Industriales, y que sean conforme al objeto del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.
- Descripción del sistema de organización y funcionamiento de la actividad a desarrollar, en el que se detalle aquellos aspectos que permitan mostrar las relaciones profesionales y empresariales con las empresas de los Polígonos Industriales de Palma del Río.
- Proyecto de Gestión Económico-Financiero, en el que se detalle al menos lo siguiente:

- Ingresos: conceptos, distribución y desglose porcentual.
- Gastos: conceptos, distribución y desglose porcentual.

#### VALORACIÓN DEL PROYECTO

Tan sólo se valorarán aquellos proyectos técnicos cuya actividad a desarrollar consista en la prestación de servicios complementarios y auxiliares a las necesidades de las actividades empresariales y profesionales llevadas a cabo por las empresas ubicadas en el Polígono Industrial, tal y como se ha establecido en la cláusula 2ª del pliego de condiciones económico-administrativas particulares, de tal forma que, los proyectos que contengan actividades cuyo objeto no pueda desarrollarse en el local objeto de concesión, no se valorarán y serán excluidos del procedimiento.

El proyecto Técnico para su valoración describirá la actividad que se pretende desarrollar en las instalaciones objeto de concesión, y en él se deberá incluir, con una extensión máxima de 25 folios, al menos los siguientes aspectos:

- Tipo de actividad: descripción clara y sucinta de la actividad empresarial a desarrollar en el módulo objeto de concesión.
- Número de profesionales y/o personas contratadas, con su titulación correspondiente, para el funcionamiento de la actividad empresarial ofertada.
- Horario de actividad y forma de prestación de los servicios a desarrollar en la actividad.
- Servicios complementarios a prestar en las instalaciones a las empresas de los Polígonos Industriales, y que sean conforme al objeto del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.
- Descripción del sistema de organización y funcionamiento de

la actividad a desarrollar, en el que se detalle aquellos aspectos que permitan mostrar las relaciones profesionales y empresariales con las empresas de los Polígonos Industriales de Palma del Río.

-Proyecto de Gestión Económico-Financiero, en el que se detalle al menos lo siguiente:

Ingresos: conceptos, distribución y desglose porcentual.

Gastos: conceptos, distribución y desglose porcentual.

SEGUNDA FASE. Criterio valorable mediante la aplicación de fórmulas matemáticas.

Este criterio se ponderarán con un máximo de 50'00 Puntos, y se otorgarán en base:

-Mejor oferta económica, respecto al tipo de canon mínimo establecido en el presente pliego: hasta un máximo de 50,00 puntos que se asignará a la propuesta más favorable y proporcionalmente al resto.

#### 4.- Canon de la concesión:

El titular de la concesión deberá satisfacer al Ayuntamiento un canon anual de dos mil trescientos cincuenta y cinco euros con cinco céntimos (2.355,05 €), más impuestos, el cual podrá ser mejorado al alza.

El canon, de conformidad con el apartado 1º del artículo 89 del TRLCSP, durante el primer año de la concesión, no será revisable. La actualización del mismo se realizará para el segundo año de la concesión y siguientes, y lo será de acuerdo con la variación experimentada por el Índice General de Precios al Consumo para períodos anuales completos, según los datos que para cada año determine el INE, sin superar el 85% de dicha variación, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la mencionada Ley, tomando como base la última variación que se haya publicado en la Web Oficial del Instituto Nacional de Estadística correspondiente al tercer mes anterior al del inicio del segundo año de la concesión y siguientes.

#### 5.- Garantías exigidas:

Provisional: No

Definitiva: No

#### 6.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No

b) Solvencia económica y financiera: La solvencia económica y financiera del empresario se acreditara mediante uno o varios de los medios establecidos en el artículo 75 del TRLCSP.

c) Otros requisitos específicos: No

d) Contratos reservados: No.

#### 7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes, y de 9,00 a 14,00 horas, y en el plazo de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Las proposiciones constarán de tres sobres, separados e independientes, debidamente cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, con indicación de los datos que se indican en el pliego de cláusulas admi-

nistrativas particulares que rige en el procedimiento.

c) Lugar de presentación:

1.- Dependencia: Registro General del Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

2.-Domicilio: Domicilio: Plaza de Andalucía, 1

3.-Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

e) Admisión de Variantes: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el pliego de condiciones económico-administrativas particulares del procedimiento.

#### 8.- Apertura de ofertas:

a) Descripción: Apertura sobre 2 y 3

b) Dirección: Plaza de Andalucía, 1

c) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba). 14700.

d) Fecha y hora:

SOBRE Nº 2 <<Documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, no evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas>>.

La Mesa de Contratación efectuará en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, en acto público, la apertura del sobre nº 2, el primer día hábil siguiente al sexto natural después del último de presentación de proposiciones, a las 11'00 horas. Si dicho día fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

No obstante, y para el supuesto de que el acto de apertura no pudiese celebrarse dicho día, la nueva fecha en que tendrá lugar el mismo se hará público a través de anuncio que se insertará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

SOBRE nº 3 <<Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables de forma automática por aplicación de fórmulas>>.

La Mesa de Contratación efectuará en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, en acto público, la apertura del sobre nº 3, el primer día hábil siguiente al sexto natural después de la apertura del sobre nº 2, a las 11'00 horas. Si dicho día fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

No obstante, y para el supuesto de que el acto de apertura no pudiese celebrarse dicho día, la nueva fecha en que tendrá lugar el mismo se hará público a través de anuncio que se insertará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

#### 9.- Gastos de publicidad:

El importe del anuncio de licitación del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; importe que será inferior a la cantidad de 1.000,00€.

#### 10.- Fecha de envío del anuncio al <<Diario Oficial de la Unión Europea>>:

No procede.

#### 11.- Otras informaciones:

No.

Palma del Río, 31 de julio de 2012. El Tercer Teniente de Alcalde de P.D. de Sr. Alcalde-Presidente, Fdo. Andrés Rey Vera.